Firmado por: MONTOYA GUILLEN Maximo Casimiro FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 09:26:03 -0500

Firmado por: MORENO DELGADO Hernan Gonzalo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 12:26:39 -0500

Firmado por: PRIETO BARRERA Aldo Martin FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 15:23:55 -0500

Firmado por: JIMENEZ ESPINOZA Cesar Manuel FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 08/07/2021 10:38:08 -0500

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00001 -2021-JCFM-GSF-OSITRAN

AÑO 2020

I. ENTIDAD PRESTADORA: FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS:

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/En Trámite /Archivado (*)	Comentarios
OPERACIONES		
Cláusula 7.4.- Sistema de Señalización y Telecomunicaciones	Cumplió	Verificado mediante Informes de evaluación de la vía férrea: - Oficio Nº 09854-2020-GSF-OSITRAN del 27 de noviembre de 2020_(Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa - Mollendo del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 09883-2020-GSF-OSITRAN del 30 de noviembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Ayaviri - Cusco del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10667-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Juliaca-Puno-Ayaviri del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10750-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa-Juliaca-Puno del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10750-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa-Juliaca-Puno del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente)
Cláusula 7.7:	Cumplió	Verificado mediante Informes de

- Mantenimiento y Rehabilitación Vía Férrea		evaluación de la vía férrea: - Oficio Nº 09854-2020-GSF-OSITRAN del 27 de noviembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa - Mollendo del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 09883-2020-GSF-OSITRAN del 30 de noviembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Ayaviri - Cusco del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10667-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Juliaca-Puno-Ayaviri del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10750-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa-Juliaca-Puno del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10750-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa-Juliaca-Puno del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente)
Cláusula 7.9.- Plan de Emergencia	Cumplió	Verificado mediante Informes de evaluación de la vía férrea: - Oficio Nº 09854-2020-GSF-OSITRAN del 27 de noviembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa - Mollendo del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 09883-2020-GSF-OSITRAN del 30 de noviembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Ayaviri - Cusco del Ferrocarril del Sur y Sur

		Oriente). - Oficio Nº 10667-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Juliaca-Puno-Ayaviri del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10750-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa-Juliaca-Puno del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10750-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa-Juliaca-Puno del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente)
Cláusula 9.3.- Mantenimiento de Estaciones	Cumplió	Verificado mediante Informes de evaluación de la vía férrea: - Oficio Nº 09854-2020-GSF-OSITRAN del 27 de noviembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa - Mollendo del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 09883-2020-GSF-OSITRAN del 30 de noviembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Ayaviri - Cusco del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10667-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Juliaca-Puno-Ayaviri del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10750-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo:

		Arequipa-Juliaca-Puno del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente). - Oficio Nº 10750-2020-GSF-OSITRAN del 18 de diciembre de 2020 (Evaluación de la vía férrea acorde con el Estándar FRA para vías de clase 2 en el Tramo: Arequipa-Juliaca-Puno del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente)
Cláusula 7.7: - Material Rodante	Cumplió	Verificado mediante Informes de evaluación del Material Rodante: - Oficio Nº 10983-2020-GSF-OSITRAN del 30 de diciembre de 2020 (Evaluación del Material Rodante acorde con los Estándares de Seguridad FRA del Material Rodante que opera en el Ferrocarril del Sur). - Oficio Nº 10949-2020-GSF-OSITRAN del 29 de diciembre de 2020 (Evaluación del Material Rodante acorde con los Estándares de Seguridad Operativa del Material Rodante que opera en el Ferrocarril del Sur Oriente).
Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Cumplió	Verificación de la presentación del informe mensual - noviembre 2020 - Oficio N° 10853-2020-GSF-OSITRAN e Informe Nº 00538-2020-JCFM-GSF-OSITRAN
MEDIO AMBIENTE		
Cumplimiento de la cláusula 12.7.-Medio Ambiente y Bienes protegidos por leyes aplicables especiales	Cumplió	Verificado mediante Oficio Nº 11066-2020-GSF-OSITRAN
INVERSIONES		
Ninguna		
ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
Carta Fianza: Cláusula 13.1 – Garantía de Cumplimiento	Cumplió	Verificado mediante el Oficio N°02985 - 2020-GSF-OSITRAN
Plan de Negocios según Artículo 25° del Reglamento de Supervisión	Cumplió	Verificado mediante Oficio N° 05096 - 2020-GSF-OSITRAN
Presentación de Inventario Anual	En evaluación	Se emitió el Oficio Nº 09373-2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 21.8 del C.C. - Informe Técnico de Cobertura de Seguros	Cumplió	Verificado mediante Oficio N°03208-2020-GSF-OSITRAN
Numeral 21.1.1, 21.1.2, 21,2, 21.3, 21.5 del C.C. - Renovación de las Pólizas de Seguros	Cumplió	Verificado mediante Oficio N° 7151-2020-GSF-OSITRAN

ECONÓMICO COMERCIAL		
Contratos de Acceso: Cláusula 7.3 del Contrato de Concesión y Art. 8° del REMA	Cumplió	Verificado mediante los siguientes documentos: - Acta de Inspección N° 00009-2020-JCFM-GSF-OSITRAN - Oficio N° 10959-2020-GSF-OSITRAN
Tarifas - Cláusula 16.4 del Contrato, Art. 8 y 10 RETA y Art. 7 literal a) y d) del RGS	Cumplió	Verificado mediante los siguientes documentos: - Acta de Inspección N° 00009-2020-JCFM-GSF-OSITRAN Oficio N° 10959-2020-GSF-OSITRAN
Libro de Reclamos: Art. 17 del Reglamento de Reclamos del OSITRAN	Cumplió	Verificado mediante los siguientes documentos: - Acta de Inspección N° 00009-2020-JCFM-GSF-OSITRAN - Oficio N° 10959-2020-GSF-OSITRAN
Difusión del Libro de Reclamos: Art. 14 del Reglamento de Reclamos del OSITRAN	Cumplió	Verificado mediante los siguientes documentos: - Acta de Inspección N° 00009-2020-JCFM-GSF-OSITRAN - Oficio N° 10959-2020-GSF-OSITRAN

III. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTAR

Obligaciones Contractuales o Legales	Estado Situacional (Implementada/Pendiente de implementar)	Comentarios
OPERACIONES - MEDIOAMBIENTE		
-	-	El Concesionario levantó todas las observaciones realizadas en las Actas de Inspección, dentro del plazo establecido en las mismas.

IV. HECHOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN
-

V. SANCIONES Y PENALIDADES APLICADAS

INFRACCIÓN	INCUMPLIMIENTO	ESTADO
-	-	-

VI. EVALUACIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

DESCRIPCIÓN
El Concesionario, viene cumpliendo con las obligaciones previstas en el Contrato de Concesión. Debe precisarse que las afirmaciones emitidas sobre cumplimiento en el presente documento, no exime al Concesionario que, como producto de revisiones posteriores, se pueda detectar incumplimientos e iniciar procedimientos correctivos, de ser el caso.

Surquillo, 18 de junio de 2021

ALDO PRIETO BARRERA
Especialista Económico Financiero

MÁXIMO MONTOYA GUILLÉN
Supervisor de Material Rodante

HERNÁN MORENO DELGADO
Supervisor de Inversiones

SANDRO HOSPINAL P ESCAJADILLO
Supervisor de Operaciones Ferroviarias

CÉSAR MANUEL JIMÉNEZ ESPINOZA
Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao

NT: 2021054140

Firmado por: HOSPINAL P ESCAJADILLO Sandro FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 08:21:44 -0500

Firmado por: MONTOYA GUILLEN Maximo Casimiro FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 09:24:32 -0500

Firmado por: MORENO DELGADO Hernan Gonzalo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 12:26:37 -0500

Firmado por: PRIETO BARRERA Aldo Martin FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 15:24:33 -0500

Firmado por: ALCALDE POMA Sofia Emperatriz FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 28/06/2021 16:43:09 -0500

Firmado por: JIMENEZ ESPINOZA Cesar Manuel FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 08/07/2021 10:38:07 -0500

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00002-2021-JCFM-GSF-OSITRAN

AÑO 2020

I. ENTIDAD PRESTADORA: TREN URBANO DE LIMA S.A.

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS:

Dentro de las principales obligaciones verificadas se encuentran las siguientes:

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En Trámite /Archivado (*)	Comentarios
OPERACIONES		
Numeral 1.2.2 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumple	Carta GYMF-2019-1930 del 06.11.19 Presentó los Estándares de Operación Seguridad y Calidad 2020 Oficio N° 10082-2019-GSF-OSITRAN del 12.11.19
Numeral 1.2.4 y 1.3.1 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumplió	Carta GYMF-2019-2089 del 05.12.19 Presentó el PPS 2020
Numeral 1.2.8 del Anexo, del contrato de concesión 7	Cumple	Informes mensuales de Operación. Último: Carta GYMF-2020-1912 del 05.12.19
Numeral 1.2.13 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumple	Plan de Prestación del Servicio 2020
Numeral 1.2.17 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumple	Plan de Prestación del Servicio 2020
Numeral 1.2.25 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumple	Actas de Inspección programado Ultimo: N° 00035-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/ GYM FERROVÍAS S.A. del 15.12.20
Numeral 1.2.32 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumple	Actas de Inspección programado Ultimo: N° 00035-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/ GYM FERROVÍAS S.A. del 15.12.20.
Numeral 1.2.42 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumple	Actas de Inspección programado Ultimo: N° 00035-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/ GYM FERROVÍAS S.A. del 15.12.20.
Numeral 1.4.4 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumple	Oficio N° 10518-2020-GSF-OSITRAN del 16.12.20
Numeral 1.4.1 del Anexo 7	Cumple	Carta N° GYMF-2020-0151 del 31.01.20
Cláusula 8.32, del contrato de concesión	Cumple	Actas de Inspección programado Ultimo: N° 00035-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/ GYM FERROVÍAS S.A. del 15.12.20
MEDIO AMBIENTE		

Contrato de Concesión Numeral 2.3.8 del Anexo 7	Cumple	Carta N° GYMF-2020-0072 de fecha 19.12.2019, el Concesionario presenta el Plan de Limpieza
Contrato de Concesión Numeral 2.3.10 del Anexo 7	Cumple	Actas de Inspección programado Ultimo: N° 00035-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/ GYM FERROVÍAS S.A. del 15.12.20.
Contrato de Concesión. Sección XIII	Cumple	Actas de Inspección programado Ultimo: N° 00035-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/ GYM FERROVÍAS S.A. del 15.12.20.
Contrato de Concesión. Clausula 13.8	Cumple	Carta GYMF-2021-0093 de fecha 15.01.2021, el Concesionario presenta el Informe Socio Ambiental del Segundo Semestre del 2020.
CONSERVACIÓN		
Numeral 2.2.2 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumple	Carta GYMF-2019-2162 del 19.12.19 Presentó los Estándares de Mantenimiento para el año 2020
		Oficio N° 00541-2020-GSF-OSITRAN del 15.01.20
Numeral 2.2.4 y 2.3.1 del Anexo 7, del contrato de concesión	Cumplió	Carta GYMF-2020-0123 del 28.01.20 Presentó el PCON 2020
Numeral 2.3.3 del Anexo, del contrato de concesión 7	Cumple	Informes Mensuales de Conservación. Último: Carta GYMF-2020-1909 del 07.12.20
Numeral 2.4.1 del Anexo 7 del Contrato de Concesión	Cumple	Carta N° GYMF-2019-2163 del 19.12.19
Numeral 2.4.4 y 2.4.6 del Anexo 7 del Contrato de Concesión	Cumple	Actas de Inspección programado Ultimo: N° 00036-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/ GYM FERROVÍAS S.A. del 22.12.20.
INVERSIONES		
Ninguna		
ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
Presentación de Estados Financieros Trimestrales Cláusula 9.4 del Contrato de Concesión. Presentación Estados Financieros Trimestrales	Cumplió	A la fecha de la elaboración del presente informe, las obligaciones establecidas para el año 2020 se encuentran cumplidas por parte de concesionario.
Presentación de Estados Financieros Auditados 2019 Cláusula 9.4 del Contrato de Concesión. Presentación Estados Financieros Trimestrales	Cumplió	A la fecha de la elaboración del presente informe, la obligación establecida para el año 2020 (EE.FF. auditados 2019) se encuentra cumplida por parte de concesionario.
Contrato de Concesión Clausula 12.6: Presentación de Vigencias de Pólizas de seguro	Cumplió	Con Oficio N°00354-2020-GSF-OSITRAN, se ha realizado la última verificación de la renovación de pólizas de seguro establecidas por el Contrato de Concesión,

		habiéndose remitido copia al concedente.
Artículo 10° del Reglamento General de Supervisión. - Conformación del Accionariado	Cumplió	Oficio Nº 05297-2020-GSF-OSITRAN e Informe N° 0300-2020-JCFM-GSF-OSITRAN, remitido al Concesionario, el 17 de julio de 2020.
Numeral 6 c), Apéndice 1, Anexo 4 del CC: Presentación mensual del Informe de Recaudación Diaria	Cumplió	Se emitieron 12 informes de verificación de presentación mensual de Recaudación Diaria por parte del concesionario.
Cláusula 5.27 literal b) del Contrato de Concesión. Inventario Anual de Bienes 2019	Cumplió	Oficio Nº 06575-2020-GSF-OSITRAN, fueron remitidos los resultados de la verificación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Concesionario, el 30 de agosto de 2020.
Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año 2021	Cumplió	Oficio Nº 07705-2020-GSF-OSITRAN, remitido al Concesionario, el 02 de octubre de 2020.
Contrato de Concesión Clausula 11.1: Garantía de Fiel Cumplimiento	Cumplió	Oficio Nº 03229-2020-GSF-OSITRAN, remitido al Concesionario, el 29 de abril de 2020.
Plan de Negocios según Artículo 25° del Reglamento de Supervisión	Cumplió	Oficio Nº 3996-2020-GSF-OSITRAN, remitido al Concesionario el 05 de junio de 2020.
ECONÓMICO COMERCIAL		
Contrato de Concesión Clausula 9.10: Verificación de tarifas	Cumplió	Se realizaron 6 inspecciones durante el año 2020, habiéndose verificado en las diferentes estaciones y la web del Concesionario que GyM Ferrovías se encuentra cobrando las tarifas autorizadas de S/. 1.50 adulto y S/. 0.75 medio pasaje.
Contrato de Concesión Clausula 8.25: Verificación de Sistema de Reclamos Libro de Reclamos: Art°. 17 del Reglamento de Atención de Reclamos de OSITRAN	Cumplió	Se realizaron 6 inspecciones durante el año 2020, habiéndose verificado en las diferentes estaciones que GyM Ferrovías ha colocado buzones de sugerencias y habilitado una línea telefónica para la atención de reclamos. Se verificó la existencia del Libro de Reclamos y que este estos se encuentran registrados de manera correlativa en cada estación.
Difusión del Libro de Reclamos: Art. 14 del Reglamento de Reclamos del OSITRAN	Cumplió	Se realizaron 6 inspecciones durante el año 2020, habiéndose verificado en las diferentes estaciones y la web del Concesionario, que GyM Ferrovías realiza una adecuada difusión del Reglamento para la Atención de Reclamos.

III. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTAR

Obligaciones Contractuales o Legales	Estado Situacional (Implementada/Pendiente de implementar)	Comentarios
OPERACIONES - MEDIOAMBIENTE		
Ninguna		

IV. HECHOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN
Durante la pandemia del COVID19 la Prestación del Servicio se desarrolló acorde con lo dispuesto por el Concedente durante todos los días del año.

V. SANCIONES Y PENALIDADES APLICADAS

INFRACCIÓN	INCUMPLIMIENTO	ESTADO
-		

VI. EVALUACIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

DESCRIPCIÓN
El Concesionario, viene cumpliendo con las obligaciones previstas en el Contrato de Concesión. Debe precisarse que las afirmaciones emitidas sobre cumplimiento en el presente documento, no exime al Concesionario que, como producto de revisiones posteriores, se pueda detectar incumplimientos e iniciar procedimientos correctivos, de ser el caso.

Surquillo, 18 de junio de 2021

ALDO PRIETO BARRERA
Especialista Económico Financiero

HERNÁN MORENO DELGADO
Supervisor de Inversiones

SANDRO HOSPINAL P ESCAJADILLO
Supervisor de Operaciones Ferroviarias

MÁXIMO MONTOYA GUILLÉN
Supervisor de Material Rodante

SOFÍA ALCALDE POMA
Especialista Ambiental

CÉSAR MANUEL JIMÉNEZ ESPINOZA
Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao

NT: 2021054146

Firmado por: HOSPINAL P ESCAJADILLO Sandro FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 08:22:09 -0500

Firmado por: MONTOYA GUILLEN Maximo Casimiro FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 09:25:28 -0500

Firmado por: MORENO DELGADO Hernan Gonzalo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 12:26:32 -0500

Firmado por: PRIETO BARRERA Aldo Martin FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 15:25:11 -0500

Firmado por: JIMENEZ ESPINOZA Cesar Manuel FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 08/07/2021 10:38:06 -0500

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00003-2021-JCFM-GSF-OSITRAN

AÑO 2020

I. ENTIDAD PRESTADORA: FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A.

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS:

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/ Incumplimiento/En Trámite /Archivado (*)	Comentarios
OPERACIONES		
Cláusula 7.4.- Sistema de Señalización y Telecomunicaciones	Cumplió	Verificado mediante Inspecciones programadas Ultima Acta: N° 00030-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/FVCA del 28.10.20
Cláusula 7.7: - Mantenimiento y Rehabilitación Vía Férrea	Cumplió	Verificado mediante Inspecciones programadas Ultima Acta: N° 00030-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/FVCA del 28.10.20
Cláusula 7.9.- Plan de Emergencia	Cumplió	Verificado mediante Inspecciones programadas Ultima Acta: N° 00030-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/FVCA del 28.10.20
Cláusula 9.3.- Mantenimiento de Estaciones	Cumplió	Verificado mediante Inspecciones programadas Ultima Acta: N° 00030-2020-JCFM-GSF-OSITRAN/FVCA del 28.10.20
Cláusula 7.7: - Material Rodante	Cumplió	Verificado mediante Informe de evaluación del Material Rodante: - Oficio Nº 11028-2020-GSF-OSITRAN del 30 de diciembre de 2020 (Evaluación del Material Rodante acorde con los Estándares de Seguridad FRA del Material Rodante que opera en el Ferrocarril del Centro).
Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Cumplió	Verificación de la presentación del informe mensual – noviembre 2020 - Oficio N° 10887-2020-GSF-OSITRAN e Informe Nº 00542-2020-JCFM-GSF-OSITRAN
MEDIO AMBIENTE		
Clausula 12.7.- Medio Ambiente y Bienes protegidos por leyes aplicables	Cumplió	Verificación de la presentación del informe mensual en el mes de noviembre - Oficio Nº 11065-2020-GSF-OSITRAN
INVERSIONES		
Ninguna		

ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
Carta Fianza: Cláusula 13.1 – Garantía de Cumplimiento	Cumplió	Verificado mediante Oficio Oficio Nº3420-2020-GSF-OSITRAN.
Pólizas de Seguros: Cláusula 21.1	Cumplió	Verificado mediante Oficio N°05911-2020-GSF-OSITRAN, se verificó que FVCA mantiene vigente las siguientes pólizas de seguro de acuerdo con el Contrato de Concesión.
Plan de Negocios según Artículo 25° del Reglamento de Supervisión	Cumplió	Verificado mediante Oficio Nº5098-2020-GSF-OSITRAN
ECONÓMICO COMERCIAL		
Contratos de Acceso: Cláusula 7.3 del Contrato de Concesión y Art. 8° del REMA	Cumplió	Verificado mediante Oficio Nº10991-2020-GSF-OSITRAN.
Tarifas - Cláusula 16.4 del Contrato, Art. 8 y 10 RETA y Art. 7 literal a) y d) del RGS	Cumplió	Verificado mediante Oficio Nº10991-2020-GSF-OSITRAN.
Libro de Reclamos: Art. 17 del Reglamento de Reclamos del OSITRAN	Cumplió	Verificado mediante Oficio Nº10991-2020-GSF-OSITRAN.
Difusión del Libro de Reclamos: Art. 14 del Reglamento de Reclamos del OSITRAN	Cumplió	Verificado mediante Oficio Nº10991-2020-GSF-OSITRAN.

(*) Incumplimiento/En trámite/ Archivado, por la Jefatura de Fiscalización

III. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTAR

Obligaciones Contractuales o Legales	Estado Situacional (Implementada/Pendiente de implementar)	Comentarios
OPERACIONES - MEDIOAMBIENTE		
-	-	Las recomendaciones realizadas en las Actas de Inspección fueron levantadas por el Concesionario dentro del plazo establecido

IV. HECHOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN
El Operador Ferroviario brindó el servicio de transporte de carga durante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el COVID 19.

V. SANCIONES Y PENALIDADES APLICADAS

INFRACCIÓN	INCUMPLIMIENTO	ESTADO
Ninguna	Ninguna	-

VI. EVALUACIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

DESCRIPCIÓN
El Concesionario, viene cumpliendo con las obligaciones previstas en el Contrato de Concesión. Debe precisarse que las afirmaciones emitidas sobre cumplimiento en el presente documento, no exime al Concesionario que, como producto de revisiones posteriores, se pueda detectar incumplimientos e iniciar procedimientos correctivos, de ser el caso.

Surquillo, 18 de junio de 2021

ALDO PRIETO BARRERA
Especialista Económico Financiero

MÁXIMO MONTOYA GUILLÉN
Supervisor de Material Rodante

HERNÁN MORENO DELGADO
Supervisor de Inversiones

SANDRO HOSPINAL P ESCAJADILLO
Supervisor de Operaciones Ferroviarias

CESAR JIMÉNEZ ESPINOZA
Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao

NT: 2021054148

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00004-2020-JCFM-GSF-OSITRAN

AÑO 2020

I. ENTIDAD PRESTADORA: METRO DE LIMA LÍNEA 2 S.A.

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS:

Dentro de las principales obligaciones verificadas se encuentran las siguientes:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES O LEGALES	Cumplimiento / Incumplimiento/ En Trámite /Archivado (*)	COMENTARIOS
INVERSIONES		
Anexo 5 Apéndice 1 del Contrato de Concesión	Cumplió	• Con Oficio N° 01624-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 17.02.2020, se emitió opinión de Hito H63-01. • Con Oficio N° 2120-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 02.03.2020, se emitió opinión d los Hitos H10, H11, H12, H15, H18-01 H26-01, H28-02, H29-01, H31-01, H31-04, H34-03. • Con Oficio N° 2124-2020-GSF-OSITRAN de fecha 02.03.2020, se emitió opinión de los H04, H08, H22-02, H22-03, H23-02. • Con Oficio N° 2445-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 11.03.2020, se emitió opinión de los Hitos 63-04, H63-04. • Con Oficio N° 3727-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 25.05.2020, se emitió opinión del Hito 57-01. • Con Oficio N° 3888-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 02.06.2020, se emitió opinión del Hito 05. • Con Oficio N° 3923-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 04.06.2020, se emitió opinión del Hito 63-01. • Con Oficio N° 4583-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 26.06.2020, se emitió opinión de los Hitos H10, H18-01, H28-02, H31-04, H22-03, H23-02, H34-03. • Con Oficio N° 4836-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 06.07.2020, se emitió opinión del Hito H57-01 • Con Oficio N° 4863-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 07.07.2020, se emitió opinión del Hito H58-01. • Con Oficio N° 0635-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 21.08.2020, se emitió opinión del Hito H63-04. • Con Oficio N° 6882-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 09.09.2020, se emitió opinión de los Hitos H07, H09, H10-02, H11-02, H12-02, H16, H17-01, H18-01, H22-01, H23-02, H24-01, H26-01, H29-01, H31-03, H31-04, H32-01, H34-03, H22-02, H22-03, H24-01,

Firmado por: VASQUEZ PAZ Luis Alberto FIR 25628926 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 18/06/2021 20:42:26 -0500

Firmado por: GONZALEZ BEDOYA Miguel Julio FIR 07718336 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 19/06/2021 11:03:43 -0500

Firmado por: REGALADO RAFAEL Doris Delicia FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 20/06/2021 22:53:30 -0500

Firmado por: HUANQUI VALCARCEL Patricia Fatima FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 08:20:38 -0500

Firmado por: PRIETO BARRERA Aldo Martin FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/06/2021 15:25:55 -0500

Firmado por: QUISPE DE LA CRUZ Elias Toribio FIR 19857763 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 22/06/2021 11:31:42 -0500

Firmado por: VILLEGAS BALAREZO David Alejandro FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 23/06/2021 14:41:21 -0500

Firmado por: ALCALDE POMA Sofia Emperatriz FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 28/06/2021 16:42:43 -0500

Firmado por: JIMENEZ ESPINOZA Cesar Manuel FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 08/07/2021 10:37:59 -0500

OBLIGACIONES CONTRACTUALES O LEGALES	Cumplimiento / Incumplimiento/ En Trámite /Archivado (*)	COMENTARIOS
		H31-03, H34-03. • Con Oficio N° 7312-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 22.09.2020, se emitió opinión de los Hitos H57-02, H59-02. • Con Oficio N° 7509-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 28.09.2020, se emitió opinión de los Hitos H59-05, H61-02. • Con Oficio N° 7719-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 24.11.2020, se emitió opinión de los Hitos H15, H16, H17-01, H18-01, H22-01, H23-01, H23-02, H24-01, H26-01, H28-02, H29-01, H31-01, H31-04, H32-01, H34-01, H34-02, H34-03, H39-05, H22-02, H22-03, H23-02, H24-01, H31-02, H31-03, H34-02, H34-03. • Con Oficio N° 9805-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 26.11.2020, se emitió opinión de los Hitos H57-01, H57-02, H59-01. • Con Oficio N° 9953-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 01.12.2020, se emitió opinión de los Hitos H06, H07, H09, H10-02, H11-02, H12-02. • Con Oficio N° 10509-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 16.12.2020, se emitió opinión de los Hitos H61-02, H62-01. • Con Oficio N° 10618-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 17.12.2020, se emitió opinión del Hito H59-05.
Anexo 6: Numeral 11.1 Reunión de Coordinación de Obra	Cumplió	• Oficio 00755-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes enero – Acta de Reunión de Trabajo ENERO Nº 00001-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 01618-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes febrero– Acta de Reunión de Trabajo FEBRERO Nº 00002-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 02773-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes marzo – Acta de Reunión de Trabajo MARZO Nº 00003-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 03041-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes abril – Acta de Reunión de Trabajo ABRIL Nº 00004-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 03760-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes mayo – Acta de Reunión de Trabajo MAYO Nº 00005-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 04480-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes junio – Acta de Reunión de Trabajo JUNIO Nº 00006-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 05397-2020-GSF-OSITRAN.-

OBLIGACIONES CONTRACTUALES O LEGALES	Cumplimiento / Incumplimiento/ En Trámite /Archivado (*)	COMENTARIOS
		Reunión mensual mes julio – Acta de Reunión de Trabajo JULIO Nº 00007-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 06287-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes agosto – Acta de Reunión de Trabajo AGOSTO Nº 00008-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 07266-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes setiembre – Acta de Reunión de Trabajo SETIEMBRE Nº 00009-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 08435-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes octubre – Acta de Reunión de Trabajo OCTUBRE Nº 00010-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 09653-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes noviembre – Acta de Reunión de Trabajo NOVIEMBRE Nº 00016-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Oficio 10641-2020-GSF-OSITRAN.- Reunión mensual mes diciembre – Acta de Reunión de Trabajo DICIEMBRE Nº 00019-2020-JCFM-GSF-OSITRAN
Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN. Verificación de presentación del Plan Anual de Inversiones.	Cumplió	• El Concesionario mediante Carta: ML2-SPV-CARTA-2020-2549 de fecha 01/12/2020 solicito prórroga para la presentación del Plan Anual de Inversiones 2021. • Mediante Oficio: N° 10301-2020-GSF-OSITRAN se comunicó al Concesionario el otorgamiento de ampliación de plazo. • El Concesionario mediante Carta: ML2-SPV-CARTA-2021-0146 de fecha 01/12/2020 solicito nuevamente prórroga para la presentación del Plan Anual de Inversiones 2021. • Mediante Oficio: N° 00686-2021-GSF-OSITRAN se comunicó al Concesionario el otorgamiento de ampliación de plazo. • El Concesionario mediante Carta: ML2-SPV-CARTA-2021-0430 de fecha 12/02/2021 presenta el Plan Anual de Inversiones 2021. • El Regulador, mediante el Oficio Nº 02542-2021-GSF-OSITRAN, de fecha 11/03/2021 emite la conformidad al Plan Anual de Inversiones de 2021.
Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN Revisión del Informe Mensual del Concesionario	Cumplió	• Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-0591 de fecha 28/02/2020 el Concesionario presento su informe del mes de enero 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N°

OBLIGACIONES CONTRACTUALES O LEGALES	Cumplimiento / Incumplimiento/ En Trámite /Archivado (*)	COMENTARIOS
		02819-2020-GSF-OSITRAN de fecha 01/04/2020 emitió conformidad al informe del Concesionario • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-0863 de fecha 01/03/2020 el Concesionario presento su informe del mes de febrero 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 03646-2020-GSF-OSITRAN de fecha 20/05/2020 se emitió conformidad al informe del Concesionario • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-0974 de fecha 01/03/2020 el Concesionario presento su informe del mes de marzo 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 03744-2020-GSF-OSITRAN de fecha 08/05/2020 emitió conformidad al informe del Concesionario. • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-1071 de fecha 02/06/2020 el Concesionario presento su informe del mes de abril 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 04189-2020-GSF-OSITRAN de fecha 15/06/2020 emitió conformidad al informe del Concesionario. • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-1203 de fecha 30/06/2020 el Concesionario presento su informe del mes de mayo 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 05027-2020-GSF-OSITRAN de fecha 10/07/2020 emitió conformidad al informe del Concesionario. • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-1446 de fecha 31/07/2020 el Concesionario presento su informe del mes de junio 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 06053 -2020-GSF-OSITRAN de fecha 12/08/2020 emitió conformidad al informe del Concesionario. • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-1657 de fecha 01/09/2020 el

OBLIGACIONES CONTRACTUALES O LEGALES	Cumplimiento / Incumplimiento/ En Trámite /Archivado (*)	COMENTARIOS
		Concesionario presento su informe del mes de julio 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 07573 -2020-GSF-OSITRAN de fecha 29/09/2020 emitió conformidad al informe del Concesionario. • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-1954 de fecha 30/09/2020 el Concesionario presento su informe del mes de agosto 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 08203-2020-GSF-OSITRAN de fecha 16/10/2020 emitió conformidad al informe del Concesionario. • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-2229 de fecha 30/10/2020 el Concesionario presento su informe del mes de setiembre 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 02540-2021-GSF-OSITRAN de fecha 11/03/2021 emitió conformidad al informe del Concesionario. • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-2500 de fecha 01/12/2020 el Concesionario presento su informe del mes de octubre 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 10971-2020-GSF-OSITRAN de fecha 30/12/2020 emitió conformidad al informe del Concesionario. • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-2845 de fecha 30/12/2020 el Concesionario presento su informe del mes de noviembre 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 00893-2021-GSF-OSITRAN de fecha 16/01/2021 emitió conformidad al informe del Concesionario. • Con CARTA MP-ML2-SPV-CARTA -2020-0290 de fecha 29/01/2021 el Concesionario presento su informe del mes de diciembre 2020. El Regulador, mediante el OFICIO-N° 02137-2021-GSF-OSITRAN de fecha 01/03/2021 emitió conformidad al informe del Concesionario.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES O LEGALES	Cumplimiento / Incumplimiento/ En Trámite /Archivado (*)	COMENTARIOS
Contrato de Concesión - Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales y el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado. Verificación del cumplimiento de las obligaciones Socio Ambientales del Concesionario y la implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIAsd	Cumplió	• Acta Inspección Inopinada N° 00002-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • ACTA N° 00004-2020- JCFM-GSF-OSITRAN • Acta Inspección Inopinada N° 00003-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Acta Inspección Inopinada N° 00004-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Acta Inspección Inopinada N° 00005-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Acta Inspección Inopinada N° 00006-2020-JCFM-GSF-OSITRAN
Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión. Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cumplió	• Oficio Nº 0001008-2020-GSF-OSITRAN del Informe mensual L2 – diciembre 2019 • Oficio N° 01912-2020-GSF-OSITRAN del Informe mensual L2 - enero • Oficio N° 05702-2020-GSF-OSITRAN del Informe mensual L2 – marzo, abril, mayo y junio • Oficio N° 06629-2020-GSF-OSITRAN del Informe mensual L2 - julio • Oficio N° 07623-2020-GSF-OSITRAN del Informe mensual L2 - agosto • Oficio N° 08918-2020-GSF-OSITRAN del Informe mensual L2 - setiembre • Oficio N° 09831-2020-GSF-OSITRAN del Informe mensual L2 – octubre • Oficio N° 11064-2020-GSF-OSITRAN del Informe mensual L2 - noviembre
ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN. Verificación de presentación del Plan Anual de vencimiento de obligaciones	Cumplió	• Oficio N°10338-2020-GSF-OSITRAN
Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN. Verificación de presentación del Plan de negocios	Cumplió	• Oficio N° 3472-2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 9.7 del Contrato de Concesión. Presentación de Estados Financieros Auditados.	Cumplió	• Oficio N°03076 -2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 9.7 del Contrato de Concesión. Verificación de los Estados Financieros trimestrales.	Cumplió	• Informe N° 00083-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Informe N° 00175-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Informe N° 00317-2020-JCFM-GSF-OSITRAN • Informe N° 00449-2020-JCFM-GSF-OSITRAN

OBLIGACIONES CONTRACTUALES O LEGALES	Cumplimiento / Incumplimiento/ En Trámite /Archivado (*)	COMENTARIOS
Clausula 11.3.6 del Contrato de Concesión. Verificación de Vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Cumplió	• Oficio N° 10105-2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 11.4.6 del Contrato de Concesión. Verificación de Vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Obras.	Cumplió	• Oficio N° 10106-2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 11.5.6 del Contrato de Concesión. Verificación de Vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Provisión de Material Rodante	Cumplió	• Oficio N° 10107-2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 12.3.1, 12.4 y 12.8 del Contrato de Concesión. Verificación de las coberturas y sumas aseguradas de la póliza de seguros de responsabilidad civil.	Cumplió	• Oficio N° 0400 -2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 12.3.2, 12.4 y 12.8 del Contrato de Concesión. Verificación de las coberturas y sumas aseguradas del seguro de ejecución de obras.	Cumplió	• Oficio N° 0323 -2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 12.3.4, 12.4 y 12.8 del Contrato de Concesión. Verificación de la vigencia de los seguros personales para trabajadores.	Cumplió	• Oficio N° 0323 -2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 3.6 del CC y Art. 10 b) del RGS. Verificación de la Composición Accionarial de la Entidad Prestadora.	Cumplió	• Oficio N° 03075-2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 5.20 del CC y Art. 27 del RGS. Verificación de la presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión.	Cumplió	• Oficio N° 4372-2020-GSF-OSITRAN
Cláusula 12.6 del Contrato de Concesión. Verificación de relación de Pólizas de Seguros a ser tomadas Anualmente.	Cumplió	• Oficio N° 0450-2020-GSF-OSITRAN

III. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS, PENDIENTES DE IMPLEMENTAR:

RECOMENDACIONES	COMENTARIOS
• Ninguna	

IV. HECHOS RELEVANTES:

DESCRIPCIÓN

GENERALES

Aprobación de Estudios

Sobre el avance en la aprobación de los estudios definitivos de ingeniería (EDI), se cuentan con la aprobación por parte del Concedente de 65 estudios, de un total de 120; siendo que para la Etapa 1A se cuenta con 31 EDIs aprobado de un total de 32, para la Etapa 1B se cuenta con 23 EDIs aprobados de un total de 34 y de la Etapa 2 el número de EDIs aprobados son 15 de un total de 53. Asimismo, se cuenta con el EDI aprobado del Material Rodante.

Entrega de Terrenos

Con respecto a las Áreas de la Concesión, en el siguiente cuadro se muestra el avance en la Entrega de Áreas por parte del Concedente, siendo que, a diciembre de 2020, se encuentran pendiente de entrega

Etapa	Total de Áreas	Áreas Entregadas	Áreas Pendiente de Entrega
1A	12	12	0
1B	22	17	5
2L2	24	11	13
2L4	18	0	18
Seat	6	3	3

Avance Físico: El avance físico de las inversiones fue de 31.37%

Avance Financiero: USD 1,857,373,143 millones (incluye IGV)

Inversiones Efectuadas en el Año 2020

Conceptos	Montos US$
Inversiones en Obras Civiles (Estaciones, Pozos y Túnel)	132,996,348.00
Inversiones en Obras Electromecánicas y Arquitectura	100,167,532.00

Los montos incluyen IGV

Avances Físicos:

Etapa	Unidades Constructivas	% Avance
Etapa 1A		
Estaciones	5	98.00
Pozos	6	98.90
Túnel	6 Km.	100.00
Patio Taller	1	99.20
Etapa 1B		

	Estaciones	12	25.60	
	Pozos	11	11.30	
	Túnel	4 km.	100.00	
	Etapa 2 - Linea 2			
	Estaciones	11	7.50	
	Pozos	11	2.60	
	Túnel			
	Material Rodante	32	100	

V. SANCIONES APLICADAS:

INCUMPLIMIENTO	ESTADO
En el año 2020 no se ha impuesto sanciones ni aplicado penalidades	-

VI. EVALUACIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA:

DESCRIPCIÓN
En el periodo evaluado, la Concesión se encuentra en fase de Inversiones. El Concesionario, viene cumpliendo con las obligaciones previstas en el Contrato de Concesión. Debe precisarse que las afirmaciones emitidas sobre cumplimiento en el presente documento, no exime al Concesionario que, como producto de revisiones posteriores, se pueda detectar incumplimientos e iniciar procedimientos correctivos, de ser el caso.

Lima, 18 de junio de 2021

DAVID VILLEGAS BALAREZO
Analista I de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao

LUIS VÁSQUEZ PAZ
Supervisor de Inversiones

MIGUEL GONZALEZ BEDOYA
Supervisor Contractual

DORIS REGALADO RAFAEL
Asesor Técnico – Línea 2

SOFÍA ALCALDE POMA
Especialista Ambiental

ELÍAS QUISPE DE LA CRUZ
Supervisor Electromecánico

PATRICIA HUANQUI VALCÁRCEL
Asesor Legal

ALDO PRIETO BARRERA
Supervisor Económico Financiero

CESAR MANUEL JIMÉNEZ ESPINOZA
Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao

NT: 2021054149